

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2504

0000009

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2164 mayo 17 del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Primero y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

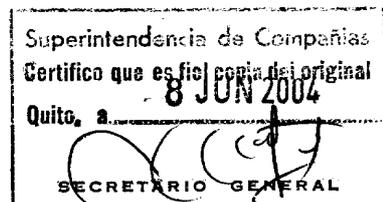
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 MAYO 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

ANC/icv.
EXP.14345



Pa...



Con fecha 28 de agosto de 2001
a Fs. 318 bajo número 3492 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 132, a balla INSCRITA la presente
resolución.

Quito, 08 de JUN 2004 de
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON.- siento como tal que en esta fecha procedí a realizar las marginaciones correspondientes en los libros del registro Mercantil a mi cargo, de conformidad a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Rojas H. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, mediante **RESOLUCIÓN No. 01.Q,IJ.2504**, del veinte y dos de mayo del año dos mil cinco.- Tulcán, **25 de Agosto del año 2005.- CERTIFICO.- EL REGISTRADOR.-**

Doctor Miguel Angel Narváez Orbe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN

